

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIX EDICION DE 14 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 15 de Junio de 1989	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
---	----------------------------	----------------------------------	---

Nº. 13.213

Tirada de 400 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO
Governador

Sr. ORLANDO JOSE PORRATI
Ministro de Gobierno

Cont. OSCAR SALVATIERRA
Ministro de Economía

Dr. JULIO A. SAN MILLAN
Ministro de Bienestar Social

Dr. GUILLERMO R. DURAN
Ministro de Salud Pública

Ing. ALFREDO EDUARDO VORANO
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 244/89

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, de socorros mutuos, etc.)	₡ 240.—	₡ 2.—
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₡ 480.—	₡ 2.—
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₡ 480.—	₡ 2.—
—Avisos Comerciales	₡ 720.—	₡ 2.—
—Avisos Administrativos	₡ 480.—	₡ 2.—
—Edicto de Mina	₡ 480.—	₡ 2.—
—Edicto Concesión de Agua Pública	₡ 320.—	₡ 2.—
—Edicto Judicial	₡ 240.—	₡ 2.—
—Remates Inmuebles y Automotores	₡ 480.—	₡ 2.—
—Remates Varios	₡ 400.—	₡ 2.—
—Posesión Veinteñal	₡ 720.—	₡ 2.—
—Edictos Sucesorios	₡ 240.—	₡ 2.—
Balances:		
—Ocupando más de ¼ Pág. y hasta ½ Pág.	₡ 1.800.—	
—Ocupando más de ½ Pág. y hasta 1 página	₡ 2.400.—	
—Más un adicional en concepto de prueba	₡ 1.000.—	

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	₡ 2.800.—
—Semestral	₡ 2.000.—
—Trimestral	₡ 1.350.—

III - EJEMPLARES

—Por ejemplar dentro del mes	₡ 30.—
—Atras. más de 2 meses y hasta 1 año	₡ 90.—
—Atrasado más de 1 año	₡ 180.—
—Separata	₡ 150.—

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, &, ½, ℓ, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

M.E. Nº 733 22-5-89	— Cesión Instalaciones Sistema de Agua Potable a favor del Centro de Usuarios de Servicios Públicos de Colonia Santa Rosa: Convenio.	1964
M.E. Nº 736 22-5-89	— Convenio de transferencia del tramo Ruta Nacional Nº 51 "Rotonda de Limache-Rotonda de acceso a Aeropuerto El Aybal".	1965

DECRETOS SINTETIZADOS

M.E. Nº 734 22-5-89	— Convenio de pago celebrado entre Agua y Energía Eléctrica y Dirección de Energía.	1965
M.B.S. Nº 738 23-5-89	— Comedores escolares: distribución de fondos.	1965
M.B.S. Nº 739 23-5-89	— Recházase recurso de alzada.	1966
M.B.S. Nº 740 23-5-89	— Contrato de locación de servicios.	1966

	Pág.
M.B.S. Nº 741 23-5-89 — Contrato de locación de servicios.	1966
M.B.S. Nº 743 23-5-89 — Recházase recurso de alzada.	1966
M.B.S. Nº 744 23-5-89 — Recházase recurso de alzada.	1966
M.B.S. Nº 745 23-5-89 — Reconocimiento intereses moratorios.	1966
M.B.S. Nº 747 23-5-89 — Recházase recurso de alzada.	1966
M.B.S. Nº 748 23-5-89 — Recházase recurso de alzada.	1966

EDICTO DE MINA

Nº 73369 — Cia. Minera Aguilar S.A.	1967
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 73374 — Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta. Nº 8/89.	1967
Nº 73341 — Hospital San Vicente de Paúl Nº 6/89.	1967
Nº 73336 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00040/89.	1967
Nº 73333 — Y.P.F., Administración del Norte. Nº 0048/89.	1967
Nº 73285 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/817/88.	1967
Nº 73225 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00036/89.	1967
Nº 73224 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 0033/89.	1968
Nº 73223 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/259/89.	1968

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 73365 — Dirección General Impositiva. Nº 09/89.	1968
Nº 73364 — Y.P.F., Administración del Norte. Nº 60-335/89.	1968
Nº 73363 — Y.P.F., Administración del Norte. Nº 60-333/89.	1968
Nº 73362 — Y.P.F., Administración del Norte. Nº 60-274/89.	1968
Nº 73361 — Y.P.F., Administración del Norte. Nº 60-332/89.	1968
Nº 73360 — Y.P.F., Administración del Norte. Nº 60-95.1/89.	1968
Nº 73359 — Y.P.F., Administración del Norte. Nº 60-298/89.	1969

CONCURSOS DE PRECIOS

Nº 73264 — Gas del Estado, Nº 1.568.	1969
Nº 73205 — Gas del Estado, Nº 1.569.	1969

ADQUISICIONES DIRECTAS

Nº 73358 — Y.P.F., Administración del Norte.	1969
Nº 73357 — Y.P.F., Administración del Norte.	1969
Nº 73356 — Y.P.F., Administración del Norte.	1969
Nº 73355 — Y.P.F., Administración del Norte.	1969
Nº 73354 — Y.P.F., Administración del Norte.	1970
Nº 73353 — Y.P.F., Administración del Norte.	1970

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 73377 — Por Modesto S. Arias. Juicio. Municipalidad de Salta. Apremio. Expte. Nº 48.463/86.	1970
Nº 73375 — Por Francisco A. Segovia. Juicio. Municipalidad de Salta. Expte. Nº 48.368/86.	1970

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 73376 — Cadar, Yamil Elisa. Expte. Nº A-94.569/88.	1970
Nº 73373 — Teresa Rivas de Aramayo. Expte. Nº B-02.344/89.	1970
Nº 73368 — Victor Armando Politi. Expte. Nº B-92.105/89.	1971
Nº 73346 — Dogil Angel Diez, Expte. Nº A - 47.859/83.	1971
Nº 73345 — Nicolópulos, Constantino, Expte. Nº 4.073/86.	1971

REMATES JUDICIALES

Nº 73372 — Por María Ester Herrera. Juicio. Expte. Nº 98.631/88.	1971
Nº 73370 — Por Horacio J. Barbarán. Juicio. Expte. Nº A-86.132/87.	1971
Nº 73342 — Por Juana R. C. de Molina. Juicio. Expte. Nº 2A - 90.135/88.	1971

CONCURSOS PREVENTIVOS

	Pág.
Nº 73328 — Perera, Fernando Alberto.	1972
Nº 73287 — Empro, Expte. Nº A-90.773/88	1972

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 73330 — Fernández, Jorge Enrique.	1972
Nº 73229 — Guantay, Eduardo César y Otro.	1972

POSESION VEINTEÑAL

Nº 73343 — Epifania Martínez de Gutiérrez	1972
---	------

EDICTO JUDICIAL

Nº 73367 — Walter Urbano Tarifa Hinojosa.	1972
--	------

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 73366 — "Al-Pe S. R. L."	1973
-----------------------------------	------

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 73288 — Salinas Grandes S.A., para el día 1/7/89	1973
---	------

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

Nº 73347 — Asociación de Profesionales del Hospital Dr. Arturo Oñativia, p/el día 11-7-89.	1974
--	------

ASAMBLEAS

Nº 73378 — Liga Salteña de Fútbol. Para el día 30-6-89.	1974
Nº 73371 — Asociación del Personal Issara Salta. Para el día 14-7-89.	1974

RECAUDACION

Nº 73379 — Del día 14-6-89.	1974
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 22 de mayo de 1989

DECRETO Nº 733

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente C. 37-40.807/89.

VISTO el Convenio celebrado el día 8 de diciembre de 1988 entre la Administración General de Aguas de Salta y el Presidente del Centro de Usuarios de Servicios Públicos de Colonia Santa Rosa; y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado convenio la Administración General de Aguas de Salta entrega al Centro de Usuarios de Servicios Públicos de Colonia Santa Rosa las instalaciones del sistema de agua potable denominado "Planta Potabilizadora, Cis-

terna, Cañería de conducción y Red de distribución en Colonia Santa Rosa departamento Orán", que constituye el servicio de provisión de agua potable a la localidad mencionada, ejecutada y financiada en la Cuarta Etapa del Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento;

Que dicha obra contribuirá al mejoramiento en la prestación del servicio de provisión de agua potable a la localidad de Colonia Santa Rosa, ya que el sistema actual en lo concerniente a la planta potabilizadora, reservas y tuberías de distribución se encuentran en precarias condiciones de funcionamiento, además de no satisfacer las exigencias de la población tanto en lo referente a la entrega de los caudales adecuados como por su magnitud;

Que conforme lo establece el Decreto Nº 7491/67, y a fin de dar validez a dicho convenio, corresponde ratificarlo mediante el dictado del instrumento administrativo aprobatorio pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con encuadre en el Decreto Nº 7491/67, apruébase el convenio celebrado el día 8 de diciembre de 1988 entre la Administración General de Aguas de Salta y el señor presidente del Centro de Usuarios de Servicios Públicos de Colonia Santa Rosa, mediante el cual se entrega a dicho Centro las Instalaciones del Sistema de Agua Potable denominado "Planta Potabilizadora, Cisterna, Cañería de conducción y Red de distribución en Colonia Santa Rosa - departamento de Orán", cuyo original forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretarios de Estado de Obras Públicas y Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ESTRADA (I) - Van Cauwlaert - Lovaglio
- Solá Figueroa - Loré Quevedo.

Salta, 22 de mayo de 1989

DECRETO Nº 734

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente C. 33-130.795/89 Cde. I.

VISTO la Resolución Nº 102/89 dictada por la Dirección de Vialidad de Salta por la cual se aprueba el Convenio de Transferencia y Acta de Inventario del tramo de la Ruta Nacional Nº 51 Rotonda de Limache - Rotonda de acceso a Aeropuerto El Aybal; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 3435/88 la Dirección Nacional de Vialidad aprueba el Convenio y el Acta de Inventario de transferencia del tramo de la Ruta Nacional Nº 51 "Rotonda de Limache - Rotonda de acceso a Aeropuerto El Aybal" a la Dirección de Vialidad de Salta;

Que el Departamento Planificación Vial y Conservación del Organismo técnico provincial antes citado, ha procedido a verificar el inventario y el estado de la ruta, no formulando observaciones algunas;

Que a fin de dar validez a dicho convenio, corresponde ratificarlo mediante el dictado del instrumento administrativo aprobatorio pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº 102/89 de la Dirección de Vialidad de Salta mediante la cual se aprueba el Convenio de Transferencia y Acta de Inventario del tramo de la Ruta Nacional Nº 51 "Rotonda de Limache - Rotonda de acceso a Aeropuerto El Aybal", cuya fotocopia forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ESTRADA (I) - Van Cauwlaert -
Solá Figueroa - Loré Quevedo.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - S. de Estado de O. Públicas
- Decreto Nº 734 - 22-5-89.

Artículo 1º — Apruébase el Convenio de Pago celebrado el 2 de marzo de 1989 entre Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado y la Dirección Provincial de Energía, en representación de la Provincia, para la cancelación de la deuda que mantiene pendiente la dependencia provincial, cuyo texto en copia forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la siguiente partida presupuestaria: Jurisdicción 11, Unidad de Organización 06, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 30, Parcial 01, Electricidad, gas y agua, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 738 - 23-5-89

Artículo 1º — Apruébase la liquidación y distribución de fondos realizadas por la Dirección General de Promoción Social, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad Social y autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social por intermedio de su Tesorería a efectuar el pago de la suma de dos millones ochocientos cuarenta y cuatro mil novecientos sesenta y dos australes con cincuenta centavos (A 2.844.962,50) fondos provinciales de la partida de Subsidios del Ministerio del rubro, entre las escuelas albergues y de jornada completa e instituciones de bien público consignadas en el Anexo que forma parte del presente decreto, correspondiente a los meses de marzo y abril de 1989, para el Programa de Promoción Social Nutricional, para un total de nueve mil ochocientos seis (9806) alumnos, de los cuales seiscientos cuarenta y dos (642) son albergados permanentes, un mil ochocientos sesenta (1860) albergados comunes, cuatro mil ciento tres (4103) de jornada completa, tres mil cuarenta y nueve (3049) de jornada simple con almuerzo y ciento cincuenta y dos (152) de jornada simple con refrigerio, pertenecientes a 118 escuelas, durante 30 días para alumnos albergados permanentes y 20 días para el resto, con un costo de la dieta diaria de A 21,60 para alumnos albergados, A 11,75 para alumnos de jornada completa, A 8,60 para

alumnos de jornada simple con almuerzo y \$ 3,20 para alumnos de jornada simple con refrigerio.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese y por Tesorería General páguese la suma de dos millones ochocientos cuarenta y cuatro mil novecientos sesenta y dos australes con cincuenta centavos (\$ 2.844.962,50) a la Tesorería del Ministerio de Bienestar Social, para que ésta a su vez con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a las escuelas e instituciones consignadas en el Anexo citado en el artículo anterior, en concepto de aporte provincial para el Programa de Promoción Social Nutricional, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, será imputado a la partida Subsidios del Ministerio de Bienestar Social, Carácter 1, Transferencias Corrientes, Jurisdicción 05, Unidad de Organización 02, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 3, Principal 1, Parcial 05, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 739 - 23-5-89 - Expedientes Nros. 50.292/88 - código 01 y 17.591/87 - código 35.

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por el señor Juan Bautista Luna, ex-Encargado del Casino de Tartagal, con el patrocinio letrado del doctor Daniel Roberto Tort, matrícula provincial Nº 704, contra la resolución Nº 70/88 A de fecha 05 de febrero de 1988, emanada del Banco de Préstamos y Asistencia Social, y confirmarse en todas sus partes las medidas dispuestas en la misma.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 740 - 23-5-89 - Expediente Nº 6973/88 - código 77.

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios que forma parte del presente decreto, suscripto entre el Ministerio de Bienestar Social y la asistente social, señorita Elsa del Carmen Bárcena, libreta cívica Nº 12.776.201

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será atendido con partidas de fondos nacionales, otorgadas mediante resolución nacional Nº 715/86 a la Dirección General de Familia y Minoridad.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 741 - 23-5-89.

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios que forma parte del presente decreto, suscripto entre el Ministerio de Bienestar Social y la licenciada en servicio social, señorita Elena Matilde Poma, L.C. número 5.425.793.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será atendido con partidas de fondos nacionales, otorgadas mediante resolución nacional Nº 715/86 a la Dirección General de Familia y Minoridad.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 743 - 23-5-89 - Expediente Nº 19.627/87 - código 73

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por la afiliada Nº 35.280, señora María Josefa García de Haddad, contra la reso-

lución Nº 4469-P de fecha 14 de diciembre de 1988 emanada de la Caja de Previsión Social, y confirmarse en todos sus términos las medidas dispuestas en la misma.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 744 - 23-5-89 - Expedientes Nros. 02055/76 - código 73 y 52.347/88 - código 01.

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por la doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, matrícula profesional Nº 670, representante legal de la señora Carmen Patrón Costas de Medrano y de la señorita Ana María Méndez, en contra de la resolución Nº 4474-P de fecha 14 de diciembre de 1988 emanada de la Caja de Previsión Social y confirmarse las medidas dispuestas en la misma.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 745 - 23-5-89.

Artículo 1º — Autorízase el pago de la suma de diez mil cincuenta y cuatro australes con noventa y tres centavos (\$ 10.054,93) a la firma Robert E. Zambrana, en concepto de intereses moratorios devengados de la orden de pago Nº 20.534/88.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese y por Tesorería General páguese la suma citada en el artículo anterior a la Tesorería del Ministerio de Bienestar Social, para que ésta a su vez con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva a la referida firma, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 3º — El gasto deberá ser imputado con cargo a la partida Amortizaciones Ajuste de la Deuda 1.02.04.801.622.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 747 - 23-5-89 - Expedientes Nros. 3112/76 - código 73 y 52.410/89 - código 01.

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por la doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, matrícula profesional Nº 670, representante legal de la jubilada Nº 6316, señora Nelly Ochoa de Michel Ortiz, contra la resolución Nº 4623-P de fecha 23 de diciembre de 1988, emanada de la Caja de Previsión Social.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 748 - 23-5-89 - Exptes. Nros. 1807/63, 17420/86 y 18412/87 - Código 73.

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por el señor Rubén Jesús Pérez, en su carácter de representante de la señora Leonides del Carmen Orqueras, en contra de la resolución Nº 3415-P de fecha 4 de octubre de 1988, emanada de la Caja de Previsión Social y confirmarse las medidas dispuestas en la misma.

Art. 2º — Remítense las presentes actuaciones al precitado organismo, a fin de que se proceda conforme lo dictaminado a f. 115 por la Fiscalía de Estado.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 73369

F. Nº 46363

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Cód. de Minería que la Cía. Minera Aguilar S.A., el 25 de febrero de 1988, por Expte. Nº 13.289, ha solicitado en el Dpto. Los Andes, permiso para explorar y catar la siguiente zona: Tomando como punto de referencia (P.R.) el Cerro Negro de Chorillos se mide 15.000 m 270°00'00" hasta el punto auxiliar (P.A.), luego 4000 m. Az. 360°00'00" hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 5.000 m. Az. 270°00'00" hasta el punto 1, luego 4.000 m. Az. 360°00'00" hasta el punto 2, luego 5.000 m. Az. 90°00'00" hasta el punto 3, y finalmente 4.000 m. Az. 180°00'00" hasta el punto de partida (P.P.). Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 27 de abril de 1989. Dra. María Cristina Marti, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. A 960.—

e) 15 y 26-6-89

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 73374

F. Nº 46371

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA
PROVINCIA DE SALTA**

Llámase a Licitación Pública Nº 8/89, para el día 4 de julio de 1989, a horas diez o subsiguiente si éste fuera feriado, para el "Alquiler de una casa en la ciudad de Tartagal", destinada a vivienda del señor Director de la Unidad Carcelaria Nº 5, por el término de dos años. Precio del Pliego de acuerdo a Decreto Nº 2506-76, adquirirlos en Departamento de Compras, Avda. Yrigoyen Nº 841 - Salta o en la U.C. Nº 5, España y Belgrano - Tartagal. Sergio Alberto Ceballos - Director General (I).

Imp. A 960.—

e) 15 y 16-6-89

O.P. Nº 73.341

F. Nº 46.264

**PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
SERVICIO DE COMPRAS****Adquisición: Medicamentos**

Llámase a Licitación Pública Nº 6/89, a realizarse el día 4 de julio de 1989, a horas 10.00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Medicamentos, con destino al Servicio de Farmacia del hospital "San Vicente de Paul".

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de A 200,00 (Austales doscientos), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S., Avda. Belgrano 1349, Salta; o en Casa de Salta, calle Maipú 663, de la Capital Federal; y Tesorería del Hospital de Orán.- Luis Francisco Bresina, Jefe Servicio Compras, Hospital San Vicente de Paul.

Imp. A 480

e) 14 y 15/6/89

O.P. Nº 73.336

F. Nº 4.750

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**Adm. del Norte - División Proveeduría****C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)**

Llámase a Licitación Pública Nº 00040/89, s/Selección de mercaderías del rubro telas para cortinas, para la temporada: Primavera-Verano Año 1989/90. Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta). Lugar de presentación de las ofertas: Idem. Vencimiento recepción oferta, día: 12 de julio de 1989, horas 18.00. Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta), día: 13 de julio de 1989, horas 9.00.

Valor al cobro A 1.920

e) 14 al 26/6/89

O.P. Nº 73333

F. Nº 4746

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**Adm. del Norte - División Proveeduría****C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)**

Llámase a Licitación Pública Nº 0048/89. s/Selección de mercaderías del rubro Ropa de Cama, para la temporada: Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta). Lugar de presentación de las ofertas: Idem. Vencimiento Recepción oferta día: 3-7-89. Horas 18,00. Lugar Apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta) día: 4-7-89. Horas: 9,00.

Valor al cobro A 1.920.-

e) 13 al 23-6-89

O.P. Nº 73285

F. Nº 4737

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**Adm. del Norte - División Proveeduría****C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)**

Llámase a Licitación Pública Nº 00043/89, s/Selección de mercaderías del rubro Confección bebés y niños para la temporada: Primavera - verano, año 89/90.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en proveeduría: Proveeduría Y.P.F. Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem. Vencimiento recepción oferta día 10-7-89, horas 18,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. Campamento Vespucio (Salta), día: 11-7-89, hs. 12,00. Valor al cobro A 1.920.-

e) 12 al 16 y 20 al 22-6-89

O.P. Nº 73.225

F. Nº 4.725

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
ADMINISTRACION DEL NORTE****División Proveeduría****C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)**

Llámase a Licitación Pública Nº 00036/89, s/Selección de mercaderías del rubro confección caballero, para la temporada: primavera-verano año 1989/90.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.
Vencimiento recepción oferta día: 5 de julio de 1989, horas 18.00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), día 6 de julio de 1989, horas 9,00.

Valor al cobro ₳ 1.920 e) 7 al 16/6/89

O.P. Nº 73.224 F. Nº 4.725

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E. ADMINISTRACION DEL NORTE

División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 0033/89, s/Selección de mercaderías del rubro zapatillas en general, para la temporada: primavera - verano año 1989/90.

Lugar retiro y/o consultá de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.
Vencimiento recepción oferta, día: 29 de junio de 1989, horas 18.00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), día: 30 de junio de 1989, horas 9.00.

Valor al cobro ₳ 1.920 e) 7 al 16/6/89

O.P. Nº 73.223 F. Nº 4.724

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E. ADMINISTRACION DEL NORTE

Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/259/89.

Objeto: Adq. Mat. Grupo Electrógenos.

Fecha de apertura: 6 de julio de 1989.

Horas: 12.00.

Valor del pliego: ₳ 1.800,00.

Lugar de apertura, consulta y venta del pliego, en: Departamento Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 1.920 e) 7 al 16/6/89

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. Nº 73365 F. Nº 4754

**PODER EJECUTIVO NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
LICITACION PRIVADA Nº 09/89**

OBJETO: () Limpieza integral local de Receptoría S.R.N. Orán.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Alvarado Nº 469, San Ramón de la Nueva Orán, atención al público en días hábiles de 6,30 a 13,30 horas.

Valor del Pliego: ₳ 5,00. El pago se realizará en el domicilio y horario citado precedentemente.

Lugar de presentación de las ofertas: Alvarado Nº 469 - San Ramón de la Nueva Orán (4530), provincia de Salta.

Apertura: 21 de junio de 1989.

Valor al cobro ₳ 960.— e) 15 y 16 6-89

O. P. Nº 73364 Nº 4753

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

**S.E. - Administración del Norte
Departamento Suministros**

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/335/89.

Objeto: Gas Refrigerante.

Fecha de apertura: 22-06-89.

Horas: 12,00.

Valor del pliego ₳ 100,00.

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 960.— e) 15 y 16 6-89

O. P. Nº 73363 F. Nº 4753

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

**S.E. - Administración del Norte
Departamento Suministros**

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/333/89.

Objeto: Útiles para escritorio.

Fecha de apertura: 22-06-89.

Horas: 12,00.

Valor del pliego: ₳ 140,00.

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 960.— e) 15 y 16.6-89

O. P. Nº 73362 F. Nº 4753

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

**S.E. - Administración del Norte
Departamento Suministros**

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/274/89.

Objeto: Sondas, catete, agujas.

Fecha de apertura: 22-06-89.

Horas: 12,00.

Valor del pliego ₳ 100,00.

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 960.— e) 15 y 16.6-89

O. P. Nº 73361 F. Nº 4753

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

**S.E. - Administración del Norte
Departamento Suministros**

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/332/89.

Objeto: Placas radiográficas.

Fecha de apertura: 22-06-89.

Horas: 12,00.

Valor del pliego: ₳ 390,00.

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 960.— e) 15 y 16.6-89

O. P. Nº 73360 F. Nº 4753

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

**S.E. - Administración del Norte
Departamento Suministros**

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/95.1/89.

Objeto: Gas amoníaco.

Fecha de apertura: 22-06-89.

Horas: 12,00.

Valor del pliego **A** 100,00.

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros y ventas de pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **A** 960.— e) 15 y 16 6-89

O. P. Nº 73359 F. Nº 4753

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte

Departamento Suministros

Llanado a: Licitación Privada Nº 60/298/89.

Objeto: Equipamientos para Hospital Vespucio

Fecha de apertura: 22-06-89.

Horas: 12,00.

Valor del pliego: **A** 150,00.

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **A** 960.— e) 15 y 16 6-89

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. Nº 73264 F. Nº 4734

GAS DEL ESTADO

Concurso de precios GDC/I/SAL. Nº 1.568.

Objeto (Por la contratación del servicio de transporte de personal de turno y/o vigilancia y/o escolares correspondiente a la Planta Compresora Campo Durán, provincia de Salta).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España 763, Salta (Capital) y en Sucursal Tartagal, calle España Nº 65 de la ciudad de Tartagal, provincia de Salta.

Valor del pliego: **A** 600.- (australes seiscientos).

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, España Nº 763, Salta, Capital.

Apertura: España Nº 763, Salta, Capital, 22 de junio de 1989, horas 10,30.

Valor al cobro **A** 1.920.— e) 9 al 21-6-89

O.P. Nº 73205 F. Nº 4723

GAS DEL ESTADO

CONCURSO DE PRECIOS GDC/I/SAL Nº 1.569.

Objeto: Por la contratación del servicio de transporte de pasajeros a efectuarse con un ómnibus con capacidad para 25 personas cómodamente sentadas, excluido el conductor, modelo no inferior al año 1986 en perfecto estado de conservación y mantenimiento. Lugar de prestación en Planta Compresora Lumbreras, Pcia. de Salta.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, España Nº 763, Oficina de Compras, Salta Capital, y en Sucursal Metán sita en calle 25 de Mayo Nº 168 de la ciudad de Metán, provincia de Salta.

Valor del pliego: **A** 500,00 (Australes quinientos).

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, España Nº 763, Salta.

Apertura: España Nº 763, Salta, Capital, 04 de julio de 1989. Horas 10,00.

Valor al cobro **A** 1920.— e) 6 al 15-6-89

ADQUISICIONES DIRECTAS

O. P. Nº 73358 F. Nº 4752

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00625/00/00.

Objeto adquisición de: Fideos soperos y guiseros Vizzolini x 500 grs. Fideos Nido con espinaca, al huevo, con morrones "Vizzolini". Fideos tallarines Vizzolini x 500 grs.

Monto: Australes novecientos noventa y ocho mil quinientos cuarenta y tres.

Proveedor: Gi-Sol S.R.L.

Valor al cobro **A** 480.— e) 15-6-89

O. P. Nº 73357 F. Nº 4752

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00624/00/00.

Objeto adquisición de: Vino Etchart Privado Torrontés blanco y tinto x 700 cc., vino Etchart Borgoña x 700 cc., vino Chablis blanco x 700 cc., vino Etchart Selección x 700 cc. blanco y tinto, vino Viña de Etchart blanco damajuana x 5 Lts., vino reserva Etchart blanco damajuana x 5 Lts.

Monto: Australes trescientos sesenta y un mil ochocientos con treinta y nueve centavos.

Proveedor: Arnaldo Etchart S.A.

Valor al cobro **A** 480.— e) 15-6-89

O. P. Nº 73356 F. Nº 4752

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00623/00/00.

Objeto adquisición de: Pepsi Cola, Mirinda Naranja, Teem.

Monto: Australes diecinueve mil trescientos noventa y nueve con treinta y dos centavos.

Proveedor: La Embotelladora del Norte.

Valor al cobro **A** 480.— e) 15-6-89

O. P. Nº 73355 F. Nº 4752

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00626/00/00.

Objeto adquisición de: Yoghurt saborizado, yoghurt descremado, yoghurt con crema, yoghurt con fruta, yoghurt con crema y mermelada, yoghurt para beber 200 cc., yoghurt para beber 1/1, yoghurt diet., Festy chocolatada, flan, postre, gelatina, leche cultivada x 200 cc., y x 1/2 cc., salchichas Viena x 6, queso blanco Gracia x 250 grs. y x 400 grs., marca La Serenisima, Serenito, Casanto, García, Granja Iris, La Armonía.

Monto: Australes cuarenta y dos mil novecientos treinta y seis con dos centavos.

Proveedor: Mastellone Hnos. S.A.

Valor al cobro **₳ 480.—** e) 15-6-89

O. P. Nº 73354 F. Nº 4752

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.E. - Administración del Norte - División
Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento
Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00627/00/00.

Objeto adquisición de: Leche en polvo La Serenísima, leche en polvo descremada La Serenísima, leche en polvo entera La Armonía, leche líquida entera La Serenísima, dulce de batata, membrillo, de durazo, marca: "Granja Iris".

Monto: Australes doscientos ochenta y cinco mil trescientos sesenta y dos con noventa centavos.

Proveedor: Mastellone Hnos. S.A.

Valor al cobro **₳ 480.—** e) 15-6-89

O. P. Nº 73353 F. Nº 4752

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.E. - Administración del Norte - División
Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento
Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00622/00/00.

Objeto adquisición de: Vino Termidor blanco y tinto x 1 lt.

Monto: Australes trescientos treinta y siete mil quinientos.

Proveedor: David Luna.

Valor al cobro **₳ 480.—** e) 15-6-89

REMATES ADMINISTRATIVOS

O. P. Nº 73377 F. Nº 46376

REMATE MUNICIPAL
Por: **MODESTO S. ARIAS**

Lote terreno ubicado en calle Radio Cerealista e/Diario El Clarín y Diario La Nación

El día 16 de junio de 1989, a las 17,45 horas en la Dirección de Apremios de la Municipalidad de Salta, sita en Jujuy 302 - ciudad, remataré con la base de **₳ 15.500** un lote de terreno baldío ubicado en calle Radio Cerealista e/diario El Clarín y diario La Nación, libre de

ocupantes, con agua, luz y cloaca, con la siguiente N. Catastral: Cap. 01, Sec. R, Mz. 348, Parc. 20, Matrícula 45.637; Superf. 372 m2. Fte. 12,40 x 30 m. Fdo.: Límites: al NE. Lotes 1, 2 y 3; NO: calles R. Cerealista; SE: Lote 6; SO: Lote 19; plano 4572 DGI, de propiedad del demandado por título inscripto en L. 411, Fº 279, As. 1 del R.I. Capital, embargado en este juicio. Ordena Sr. Juez del Apremio en autos caratulados "Municipalidad de Salta vs. Correa René Prince, cobro deuda municipal" Expediente 48.463/86. Señá: 30% a/c precio y 5% comisión c/comprador de contado en el acto. Saldo aprobación de la subasta. Edicto: dos días B. Oficial y diario El Tribuno; si no hubiere postores por la base, nueva subasta **₳ 11.625**. Si fracasare ésta se rematará sin base de conformidad con Ordenanza 4543/86.

La subasta se realizará aunque el día fuera inhábil. Informes en Dirección Gral. de Apremios y Tucumán 627 Tel. 233848 - Modesto S. Arias, Rematador.

Imp. **₳ 960.—** e) 15 y 16-6-89

O.P. Nº 73375 F. Nº 46372

Por: **FRANCISCO A. SEGOVIA**
REMATE MUNICIPAL

Lote terreno en esquina ubicado en Bº El Tribuno

El 16-3-89 a las 18,15 en la Dirección de Apremios de la Municipalidad de Salta, sita en Jujuy 302 ciudad, Remataré con la Base de **₳ 13.000.—** un lote de terreno baldío, libre de ocupantes, con luz y agua p/conectar ubicado en R. Colón esquina El Norte del Bº El Tribuno, a 200 m. de la ruta a C. Quijano, de prop. del demandado. N. Cat.: Cap. 01, Sec. R., Mz. 320, Parc. 1, Mat. 45.495 Ext.: Fte. NE 8,46 m.; Fte. NO 27,46 m. C/SE 31 y C/SO 12 m. Sup. 365,75 m2 Plano 4572 DGI. Límites: los que dan su título. A. Dom. Lº 90, Fº 383, As. 1., embargado en este juicio. Ordena: Sr. Juez del Apremio en juicio "Municipalidad de Salta vs. Pereyra, Miguel Mercedes o Mercedes Miguel - Cobro deuda Municipal" Expte. 48.368/86. Señá 30% a/c precio y 5% comisión al contado en el acto. Saldo: a la aprobación de la subasta. Si no hubiera postores por la base, la subasta se realizará conforme a la Ordenanza 4543/86. El remate se realizará aunque el día fuera inhábil. Informes en Jujuy 302 y en Lavalle 799 Telef. 230154. Francisco A. Segovia, Martillero Público.

Imp. **₳ 960.—** e) 15 y 16-6-89

Sección JUDICIAL.

SUCESORIOS

O.P. Nº 73376 F. Nº 46373

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Iiva. Nom., Secretaría de la Dra. Sara Ramallo, en autos caratulados "Cadar, Yamil Elian - Sucesorio", Expte. Nº A-94.569/88, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de lo que

hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 7 de diciembre de 1988. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. **₳ 720.—** e) 15 al 20-6-89

O.P. Nº 73373 F. Nº 46375

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Graciela Carlsen de Briones, cita y emplaza por el término de trein-

ta días a herederos, acreedores y a todas las personas que se consideren con derechos a la Sucesión de Teresa Rivas de Aramayo, (Expte. Nº B-02.244/89), a fin de que hagan valer los mismos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 9 de junio de 1989. Dra. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. ₳ 720.- e) 15 al 20-6-89

O.P. Nº 73368 F. Nº 46361

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación a cargo del Dr. Víctor Daniel Ibáñez cita y emplaza a quienes, como herederos o acreedores, se consideren con derechos sobre los bienes de la sucesión de Víctor Armando Politi, (Expte. B-02-105/89), para que comparezcan a hacerlos valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Secretaría, Salta, 7 de junio de 1989. Dra. María Inés Langou de Figueroa, Secretaria.

Imp. ₳ 720.- e) 15 al 20-6-89

O.P. Nº 73.346 F. Nº 46.350

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Virginia Franco, en autos caratulados "Dogil Angel Diaz" - Sucesorio. Expte. A-47.859/83. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, a fin de que hagan valer sus derechos. Publíquese por tres días. Secretaría: Salta, junio 19 de 1986.- Dra. Virginia Franco, secretaria.

Imp. ₳ 360 e) 14 al 16/6/89

O.P. Nº 73.345 F. Nº 46.349

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de Ira. Instancia 2da. Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria interinamente a cargo del Dr. Jorge Armando Cazón, cita y emplaza por 30 días desde la última publicación, a los herederos y acreedores que se consideren con derecho en el juicio: "Nicolópulos, Constantino" s/Sucesorio, Expte. Nº 4.073/86 de este Juzgado, a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Orán, abril 17 de 1989.- Dr. Jorge Armando Cazón, secretario.

San Ramón de la Nueva Orán, 2 de marzo de 1989. Certifico que la presente fotocopia es fiel del original que tuve ante mí. Conste. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. ₳ 360 e) 14 al 16/6/89

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 73372 F. Nº 46369

Por: **MARIA ESTER HERRERA**
JUDICIAL: SIN BASE

Muebles de oficinas

El 15 de junio de 1989, a las 18 y 15' horas en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base y dinero de contado dos escritorios metálicos con tapa de fórmica; un si-

llón giratorio en madera, tres sillas, dos ficheros metálicos. Ordena: el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. Secretaria del Dr. Luis Acedo, en el juicio seguido a Pedro R. Paganetti en Expte. Nº 98631/88. Edictos: 1 día en el B. Oficial y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Nota: Revisarlo en mi poder.

Imp. ₳ 400.- e) 15-6-89

O.P. Nº 73370 F. Nº 46366

Por: **HORACIO J. BARBARAN**
JUDICIAL

6 lotes en Villa Don Carlos - Partido La Silleta,

Dpto. Rº de Lerma

El Juzgado de 1ª Inst. C. y C.; 3ª Nom. comunica por 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a Nadra, José H. Índice S.A. - s/Ejec., Expte. Nº A-86.132/87, el Martillero Horacio Barbarán, rematará el día 16 de junio de 1989, a las 18 hs., en calle 12 de Octubre 699, ciudad, 6 lotes ubicados en Villa Don Carlos, Partido La Silleta, Dpto. Rº de Lerma, con las sig. bases: Catastro Nº 8487, ₳ 1.548,42, de 3.415,20 m2; Cat. Nº 8488, ₳ 1.562,84, 3.447 m2; Cat. Nº 8444, ₳ 893,38, 1.470 m2; Cat. Nº 8445, ₳ 893,38, 1.470 m2; Cat. Nº 8446, ₳ 893,38, 1.470 m2; y Cat. 8447, ₳ 893,38, 1.470 m2., todas estas bases corresponden a las 2/3 partes de su valor fiscal. Estado de ocupación: baldíos y desocupados. Señá: 30% del precio de compra en el acto; el saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta, 14 de junio de 1989. Horacio J. Barbarán, Martillero Público.

Imp. ₳ 960.- e) 15 y 16-6-89

O.P. Nº 73.342 F. Nº 46.341

Por: **JUANA R. C. de MOLINA - Martillero**
Remate Judicial - Base ₳ 2.666,66

UNA CASA EN ESTA CIUDAD

El día 16 de junio de 1989, a las 18.00 horas, en calle La Florida Nº 677 de esta ciudad, remataré con base de ₳ 2.666,66 equiv. a las 2/3 partes de su V. Fiscal, un inmueble en calle Manuel Anzoátegui Nº 1887, con todo lo plantado y adherido al suelo. Identificado Cat. 1.537; Secc. G: Manz. 10; Parc. 28; Plano 990 del Reg. de la Cap. 01. El terreno mide de frte. 10 m.; de fdo. cdo. E. 32 m. y de fdo. cdo. O. 32,53 m. Sup. total 325,30 m2. La vivienda cuenta con 3 habit., baño, cocina, una galería cerrada y un living-comedor. Al frente tiene verja y vereda c/mosaios. Cuenta con servicios sanitarios, luz, gas nat., y está habitada por su dueña (demandada). Ordena el Sr. Juez del Juzg. de Ira. Inst. C. y C. de 11va. Nom., Dr. Luis Enrique Gutiérrez; Secret. Dra. Sara el C. Ramallo, en juicio que se sigue contra Lidia del Carmen Vargas, Expte. Nº 2A-90.135/88, Emb. Prev. Ejecución Hipot. Forma de pago 30% del

total del precio obtenido en el acto del remate, y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, el comprador deberá depositar en el Bco. Prov. de Salta. Com. del mart. 5% a cargo del comprador. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Public. por 3 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Informes al teléfono 240330 por la tarde.

Imp. ₳ 720

e) 14 al 16/6/89

CONCURSOS PREVENTIVOS

O. P. Nº 73328

F. Nº 46330

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12va. Nominación, hace saber que con fecha 05 de febrero de 1988 ha sido decretada la apertura del Concurso Preventivo de Perera, Fernando Alberto, en Expte. Nº A-88.684/87, con domicilio en calle España Nº 1182, ciudad de Salta, habiéndose designado Síndico a la C.P.N. Susana Molina de Cobos, quien recibirá los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los créditos hasta el 3 de agosto de 1989 o el subsiguiente hábil si éste fuere feriado, en el domicilio constituido en calle Los Algarrobos Nº 133, ciudad, los días martes y jueves de 18 a 20 horas. La reunión de la Junta de Acreedores se realizará en dependencias del Juzgado el día 13 de octubre de 1989 a horas 9, que tendrá lugar con los acreedores que concurran. Publicación de edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 12 de junio de 1989.

Imp. ₳ 600.—

e) 13 al 20-6-89

O.P. Nº 73287

F. Nº

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez interino, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación; Secretaria de la Dra. Margarita M. de Navarro, en los autos caratulados: "Empro (Proveedora de Bienes y Servicios) y/o Figueroa Ramírez, Rodolfo José - Concurso Preventivo", Expte. Nº A-90773/88 ha resuelto prorrogar la audiencia en que tendrá lugar la junta de acreedores para el día 30 de junio de 1988 a horas 9,30 o para el subsiguiente hábil si éste fuere feriado, la que se celebrará en dependencia del juzgado y con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días. Salta, 2 de junio de 1989. Dra. Margarita M. de Navarro, Secretaria.

Imp. ₳

e) 12 al 16-6-89

EDICTOS DE QUIEBRA

O. P. Nº 73330

F. Nº 4747

Autos "Furci, Antonio (h) s/Quiebra solicitada por Fernández, Jorge Enrique", Expte. número A-85.960/87, de trámite por ante este Juzgado de Ira. Inst. en lo C. y C. de 11ma. Nom. a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los que se ha dispuesto librarle el presente, a fin de hacerle conocer la resolución recaída en estos autos que dice: "Salta, 26 de mayo de 1989.

Y vistos... considerando... resuelvo: I) Postergar para el día 27 de setiembre de 1989 o el día subsiguiente hábil a horas 10,00, para la realización de la Junta de Acreedores, la que se efectuara en dependencias de este Juzgado y con los que concurran a la misma. II) Ordenar la publicación de edictos anunciando lo aquí resuelto por cinco (5) días en el Boletín Oficial. III) Mandar se copie, registre y notifique. Fdo.: Dr. Luis E. Gutiérrez, Juez; Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria".

Valor al cobro ₳ 600.—

e) 13 al 20-6-89

O.P. Nº 73329

F. Nº 4748

En los autos caratulados "Arrozarena o Arrozarena y Cía. S.R.L. s/Quiebra solicitada por Guantay, Eduardo Oscar y Delgado, Mario Ramón", Expte. Nº A-90.495/88 de trámite por ante este Juzgado de Ira. Inst. en lo C. y C. de 11ma. Nom. a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los que se ha dispuesto remitirle el presente a efectos que se sirva publicar la resolución recaída en autos que dice: "Salta, 18 de mayo de 1989. Y vistos... considerando... resuelvo: I) Postergar para el día 3 de agosto del cte. año o el subsiguiente hábil a Hs. 10, la realización de la Junta de Acreedores, la que se efectuará en dependencias de este Juzgado y con los que concurran a la misma. II) Ordenar la publicación de edictos anunciando lo aquí resuelto por cinco días en el Boletín Oficial. III) Mandar se copie, registre y notifique. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez; Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria".

Valor al cobro ₳ 600.—

e) 13 al 20-6-89

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 73.343

F. Nº 46.347

El Dr. Sergio Miguel David, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, cita y emplaza al Sr. Gumersindo Páas para que en el término de nueve (9) días se presente a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que lo represente en los autos caratulados: "Aparicio, Ramón Edmundo vs. Gutiérrez, Epifania Martínez y/o sus herederos - Prosección veinteñal", Expte. Nº A-74.113/86. Se hace notar que el nombrado ha sido instituido como heredero de la causante Epifania Martínez de Gutiérrez en relación al inmueble catastro 1.694, cuya prescripción adquisitiva se pretende en autos. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 2 de junio de 1989. Fdo.: Sergio Miguel David, juez; Alejandra E. Ferreyra, secretaria.

Imp. ₳ 1.080

e) 14 al 16/6/89

EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 73367

F. Nº 4958

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, titular del Juzgado de Personas y Familia Ira. Nominación, Secretaria a cargo de la Escribana Teresa Echa-

zú de Aranda, en Expte. Nº B01400/89, caratulado "Santivañez Torres Manuela vs. Tarifa Walter Urbano - Divorcio - Tenencia de hija", cita a Walter Urbano Tarifa Hinojosa a estar a derecho dentro de los 9 días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designarse

Defensor Oficial que lo represente. Publicación por tres días en un diario de circulación comercial y Boletín Oficial. Salta, de mayo de 1989. Graciela Teresa Echazú de Aranda, Secretaria.

Sin cargo.

e) 15, 16 y 20-6-89

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 73366

F. Nº 46360

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: "Al-Pe Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Domicilio: Zuviría 478, de esta ciudad.

Socios: Alejandro Héctor Pellegrinetti, argentino, L.E. Nº 7.214.217, 59 años, viajante, casado, domiciliado Avda. San Martín 540, Piso 2, Dpto. 9, de esta ciudad; y Alfredo Héctor Brandenburg, argentino, L.E. Nº 7.232.860, 55 años, viajante, domiciliado Zuviría 478, de ésta ciudad, casado.

Fecha Constitución: 11-4-89.

Duración: 49 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Tendra por objeto la distribución, representaciones comerciales de comestibles y artículos de limpieza, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país o como en el extranjero.

Capital: Se fija el capital en $\$$ 10.000.- dividido en 100 cuotas de $\$$ 100.- cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Alejandro Héctor Pellegrinetti, suscribe 50 cuotas o sea un capital de $\$$ 5.000.- y el señor Alfredo Héctor Brandenburg, suscribe 50 cuotas o sea un capital de $\$$ 5.000.- Integran en este acto el 25% del capital o sea la suma de $\$$ 2.500.- en dinero efectivo, y el saldo restante dentro de los seis meses a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración: La administración y Dirección de la sociedad estará a cargo de los socios Alejandro Héctor Pellegrinetti y Alfredo Héctor Brandenburg, en forma conjunta quienes investigarán el carácter de socios gerentes y tendrán la representación de la sociedad obligando con la firma de ellos en forma conjunta. Así y sin que esta enunciación sea taxativa ni limitativa, los socios gerentes podrán en nombre de la sociedad: Comprar, vender, permutar, importar, exportar bienes y servicios que hagan al objeto social, abrir cuentas corrientes, efectuar depósitos, librar cheques, endeudar a la sociedad y realizar cualquier otra clase de operaciones con instituciones bancarias, oficiales, privadas o mixtas nacionales, provinciales, municipales o particulares del país o del extranjero, y con cooperativas de créditos, endeudarse con proveedores y otorgar créditos a los clientes, tomar y dar locaciones de bienes muebles e inmuebles, representar a la sociedad en remate y licitaciones, percibir y efectuar pagos, suscribir contratos de comisión y representación, adquirir bienes muebles necesarios para el normal desenvolvimiento de las operaciones sociales. Constituir toda clase de derechos

reales, constituir prendas a favor de terceros sobre los bienes de la sociedad. Endeudarse con entidades financieras que no sean bancos o cooperativas de créditos. Adquirir bienes muebles e inmuebles por montos superiores al capital social. Adquirir automotores de cualquier tipo. Otorgar poderes generales y especiales, en general realizar todo acto o contrato que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Los socios y gerentes no podrán otorgar fianzas, garantías o avales a terceros por cuenta de la sociedad.

Cierre del Ejercicio: Anualmente el 31 de diciembre de cada año, practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de los socios. Dicho balance e inventario general se considerarán aprobados si transcurridos quince días de la fecha que han sido puestos en conocimiento de cada socio, no se formularán observaciones por escrito.

Certifico que: Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria: Salta, 9 de junio de 1989. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. $\$$ 1.180.-

e) 15-6-89

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 73.288

F. Nº 46.304

SALINAS GRANDES S.A.

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL

Convócase a los señores Accionistas de Salinas Grandes S.A., a Asamblea General, para tratar asuntos ordinarios y extraordinarios; a celebrarse el día 1º de julio de 1989, a horas 10, en el domicilio social de calle Alsina Nº 780 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Asuntos Ordinarios:

- 1º Designación de los accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás anexos, con Revalúo según Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejo Profesional de Ciencias Económicas, e Inventario, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
- 3º Consideración de la gestión del Directorio.

4º Remuneración al Directorio considerando excedencias al máximo del Art. 261 Ley 19.550 y de retribución especial a Director Ejecutivo conforme a lo dispuesto en Asamblea del 18-10-77, todo en función al tiempo de su desempeño.

5º Distribución del resultado.

Asuntos Extraordinarios:

1º Contratación de accionista ex-Director.

2º Consideración de la situación de los accionistas correspondientes a acciones que no se han presentado a fin de cumplimentar los recuados sobre nominatividad de acciones dispuesto por la Ley 20.643 y sus modificaciones.

Ing. Juan Esteban Solá

Presidente

Salinas Grandes S.A.

Imp. ₳ 1.200.-

e) 12 al 16-6-89

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. Nº 73.347

F. Nº 46.351

Asociación de Profesionales del Hospital

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

La Asociación de Profesionales del Hospital Dr. Arturo Oñativia, convoca a la asamblea ordinaria para el día 11 de julio de 1989, a horas 8.00, en el hospital Dr. Arturo Oñativia, sito en Mariano Castex Nº 36, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Elección de la comisión directiva.
- 2º Aprobación de estatutos.
- 3º Fijación de la cuota societaria.
- 4º Designación de un delegado ante la Dirección de Personas Jurídicas para gestionar la personería jurídica.
- 5º Designación de dos (2) miembros para la firma del acta.

Dr. Luis A. Valdecantos

Secretario

A.P.H. Dr. A.O.

Imp. ₳ 480

Dr. Ernesto Lizárraga

Presidente

A.P.H. Dr. A.O.

e) 14 y 15/6/89

ASAMBLEAS

O.P. Nº 73378

F. Nº 46377

LIGA SALTEÑA DE FUTBOL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo Nº 23 del Estatuto vigente, se convoca a los señores Asambleístas a la reunión de Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día viernes 30 de junio de 1989, a horas 20,00 en el Salón de Sesiones "Dr. Héctor Ramón Caruso" de esta Institución, sito en Deán Funes Nº 535 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de una Comisión para el estudio de los poderes.
- 2) Lectura y consideración del acta anterior.
- 3) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de la presente Asamblea General Extraordinaria.
- 4) Considerar la amnistía de jugadores, árbitros, técnicos y dirigentes que estuvieren sancionados. (Art. 19 inciso j).

Se recuerda el artículo Nº 16 del Estatuto de la Liga Salteña de Fútbol, que dice:

"La Asamblea tendrá quórum para sesionar con la presencia de la mitad más uno del número total de Presidentes que lo componen hasta media hora después de la fijada. Sesenta minutos más tarde podrá sesionar válidamente con cualquier cantidad de miembros presentes. En todos los casos deberá respetarse las disposiciones que expresamente requieran determinada cantidad de votos".

Salta, 13 de junio de 1989.

Gerardo B. Marín

Secretario General

Imp. ₳ 240.-

Rubén Zuzman

Presidente

e) 15-6-89

O.P. Nº 73371

F. Nº 46368

ASOCIACION DEL PERSONAL ISSARA SALTA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

La Asociación del Personal Issara Salta (A.P.I.S.) convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 14 de julio a las 14 hs. en calle 20 de Febrero 330, 2º Piso de la ciudad de Salta, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Elección de dos asociados para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º Lectura y aprobación de la memoria, Inventario y Balance General, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 30-6-88 al 30-6-89.
- 3º Renovación total de autoridades.

NOTA: Se comunica a los Sres. asociados que el plazo para oficializar las listas de candidatos vence el día 30 de junio de 1989 a hs. 15,00.

María I. P. de Aráoz

Secretaria

Imp. ₳ 480.-

Sandra S. Salim

Presidente

e) 15 y 16-6-89

RECAUDACION

O.P. Nº 73379

Saldo anterior	₳ 931.187,67
Recaudación día 14-6-89	₳ 9.620,00
TOTAL	₳ 940.807,67